

Sesión 33ª, en martes 1º de febrero de 1955

Especial

(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I ASISTENCIA	1501
II APERTURA DE LA SESION	1501
III TRAMITACION DE ACTAS	1501
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1501
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que prorroga los impuestos transitorios de la ley 11.575, sobre reforma tributaria. (Queda pendiente el debate)	1502
Publicación de un debate. (Se acuerda)	1521
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 31ª, en 25 de enero de 1955	1523

DOCUMENTOS:

- | | |
|--|------|
| 1.—Rechazo de la Cámara de Diputados a las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar un empréstito | 1527 |
| 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados que destina fondos para la construcción de edificios para el Servicio de Correos y Telégrafos | 1527 |
| 3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar empréstitos | 1535 |
| 4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta las pensiones de jubilación de los periodistas a que se refieren las leyes N ^o s. 7.790, 10.393 y 9.866 | 1537 |
| 5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que prorroga los impuestos transitorios de la ley sobre reforma tributaria | 1537 |
| 6.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que condona deuda de pavimentación de la Congregación Franciscana | 1544 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Marín, Raúl |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Martínez, Carlos A. |
| —Alessandri, Eduardo | —Martones, Humberto |
| —Alessandri, Fernando | —Matte, Arturo |
| —Alvarez, Humberto | —Moore, Eduardo |
| —Allende, Salvador | —Mora, Marcial |
| —Amunátegui, Gregorio | —Opaso, Pedro |
| —Bellolio, Blas | —Pedregal, Alberto del |
| —Bossay, Luis | —Pokepovic, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Prieto, Joaquín |
| —Coloma, Juan Antonio | —Quinteros, Luis |
| —Correa, Ulises | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figuroa, Hernán | —Videla, Hernán |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Manuel |
| —González M., Exequiel | |

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Irarrazabal J.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 11.15, en presencia de 21 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 31ª, en 25 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 32ª, en 26 de enero, queda a disposición de los señores Senadores. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien desechar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar un empréstito. (Véase en los Anexos, Documento 1).

—Queda para tabla.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien no insistir en las modificaciones introducidas al proyecto que modifica el artículo 36 de la ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades y que fué desechado por el Senado.

—Se manda comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el tercero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que destina fondos para la construcción e instalación de oficinas destinadas a los servicios de Correos y Telégrafos. (Véase en los Anexos, Documento 2).

Con el cuarto comunica que ha aprobado un proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de San José de Maipo para contratar empréstitos. (Véase en los Anexos, Documento 3).

—Pasan a la Comisión de Gobierno y de Hacienda, en su caso.

Con el último comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que aumenta las pensiones de jubilación a, que se refieren las leyes 7790, 9866 y 10.393, que favorecen a los periodistas. (Véase en los Anexos, Documento 4).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, en su caso.

Informes

Dos de la Comisión de Hacienda:

El primero recaído en el proyecto de la Honorable Cámara de Diputados que prorroga diversos impuestos transitorios establecidos en la ley N° 11.575. (Véase en los Anexos, Documento 5).

El segundo recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que condona la deuda de pavimentación de la Congregación Franciscana con la Municipalidad de Santiago. (Véase en los Anexos, Documento 6).

—*Quedan para tabla.*

V. ORDEN DEL DIA

PRORROGA DE IMPUESTOS TRANSITORIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 11.575

El señor SECRETARIO.— Corresponde tratar el informe de la Comisión de Hacienda recaído en un proyecto de la Cámara de Diputados sobre prórroga de algunos impuestos transitorios

—*El proyecto figura en los anexos de la sesión 31ª, en 25 de enero de 1955, documento N° 3, página 1936.*

—*El informe figura en los anexos de esta sesión, documento N° 5, página 15337.*

El señor ALLENDE (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente:

Sean mis primeras palabras para rendir un homenaje de reconocimiento cívico a los señores Parlamentarios y a los partidos políticos que hicieron posible la unanimidad en la Cámara de Diputados cuando se votó el proyecto de ley que hoy considera el Honorable Senado.

No puedo dejar de expresar mi emoción y orgullo al destacar el honroso gesto cívico que representa para el País esa actitud de la Cámara de Diputados. No se trata de un

triunfo del Gabinete ni de persona alguna que a él pertenezca; es la expresión inequívoca de que los hombres en Chile pueden deponer sus luchas internas y políticas cuando la Nación lo requiere.

Por encima de todo, fué la demostración más clara de que nuestro Congreso tiene plena conciencia de los principios constitucionales que nos rigen. Al otorgar al Ejecutivo los recursos necesarios para cubrir en parte importante las más urgentes necesidades del Fisco, cumple, con dignidad y patriotismo, el deber que las leyes y el espíritu de nuestra democracia le señalan, de dar respaldo eficaz al Presidente constitucional de Chile.

Continuidad en la acción del Gobierno.

Quisiera, a continuación, señor Presidente, esclarecer ciertos conceptos que, por mi exagerado deseo de síntesis y por estimar, tal vez, innecesarias muchas consideraciones, fueron mal interpretados. Me refiero a las breves palabras que pronuncié en la Cámara sobre política económica del actual Gabinete y que, para algunos Honorables Diputados, significaron el anuncio de que el nuevo Ministro de Hacienda actuaría en franca contradicción con los puntos de vista de su antecesor.

Me parece indispensable manifestar que, en la opinión del actual Ministro de Hacienda, el esfuerzo realizado por su antecesor ha sido serio, honrado y patriótico, y que sus puntos de vista técnicos en materia de política financiera son, en una amplia medida, coincidentes con los del actual Gabinete.

La diferencia no estriba en los principios técnicos ni en las orientaciones fundamentales que son necesarias para combatir la inflación, sino en la importancia que a cada uno de ellos se atribuye y la forma que en definitiva se escoja para aplicarlos.

Es lógico, entonces, que, aun cuando se parta de unos mismos factores técnicos, la acción de los hombres difiera en la prác-

tica, sin que, por ello, deba hablarse de contradicciones en la acción del Gobierno.

Si, por ejemplo, el actual Ministro de Hacienda no estima que la herramienta fundamental y más efectiva para combatir la inflación es el "control" crediticio, ello no impide que esté resuelto a aplicar un cuidadoso "control" del crédito bancario, como lo inició su antecesor. Ese "control" es un medio indispensable, según nuestro criterio, para evitar que en un régimen de inflación se utilice el crédito con el objeto de obtener fáciles ventajas de carácter especulativo, en directo desmedro del consumidor.

Pero en lo que se refiere al crédito que "controladamente" se destine a capitalización con fines reproductivos, el Estado tiene la obligación de impedir que las limitaciones impuestas para el "control" crediticio dificulten la posibilidad de progreso económico o de mayor producción.

Hay también diferencias impuestas por las circunstancias políticas o por las variaciones inevitables que nuestra situación económica está sufriendo con tanta rapidez en el transcurso del tiempo.

Existe un punto de la más grande importancia para la vida política y económica del País, y en el cual creo que debe existir una gran claridad, tanto en el Gobierno como en el Congreso y en la opinión pública. Me refiero a la influencia en el proceso inflacionista de nuestro país de la expansión del poder de consumo, sin el incremento paralelo del de la oferta. El crecimiento ficticio de nuestras rentas, de cualquiera naturaleza que ellas sean, y que no guarde relación ni con los bienes disponibles ni con el ritmo de nuestra capitalización, es, sin duda, la expresión más grave de nuestra situación económica.

La justa aspiración de propender a un mejor nivel de vida en la forma más rápida posible, deberá necesariamente estrellarse contra el hecho real y cierto de no poder ofrecer un aumento paralelo de los bienes de consumo.

Precisamente porque es demasiado lenta nuestra actual capitalización, que ape-

nas alcanza a un 2% anual neto, es absolutamente necesario que toda política económica no pierda de vista, en ningún momento, el agotar todos los medios que el Ejecutivo tiene a su alcance para propender a una mayor capitalización.

Señor Presidente, en la orientación del Presupuesto Nacional, en toda medida económica, en toda política cambiaria y crediticia, e, incluso, en nuestra política internacional, si se quiere combatir los fundamentos básicos del proceso inflacionista, no debe perderse de vista que el único medio que a la larga producirá una mayor oferta es el aumento de la producción, el aumento de la capitalización nacional pública y privada.

Capitalización pública

Aunque no parece posible, en las actuales circunstancias, un incremento substancial de la capitalización neta, una política financiera y económica que no considerara un esfuerzo máximo de capitalización nacional, no se justificaría ni estaría investida de seriedad, porque retardaría el proceso de nuestro desarrollo y la posibilidad de mejorar en forma más rápida las rentas del pueblo.

No puede considerarse, entonces, que un Presupuesto Nacional ha cumplido esta finalidad básica, mientras no se haya hecho, aun a costa de los mayores sacrificios, un esfuerzo para destinar un porcentaje importante a capitalización directa e indirecta del Estado.

Con esta finalidad, es necesario buscar los medios para desplazar en parte los gastos administrativos del sector público a gastos de inversión, para tratar de obtener una mejor recuperación de la tributación actualmente establecida, y solamente en el caso de que dichos esfuerzos no pudieran llevarnos a la meta buscada, recurrir a la consideración de posibles nuevos impuestos. Para cumplir la primera parte de esta finalidad, el Ejecutivo ha enviado ya a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que tiende a la reducción en las plantas del personal

de los diversos servicios públicos, en forma que no se produzcan trastornos en las reparticiones afectadas ni cesantía obligada en el personal. Dicho proyecto de ley crea una planta suplementaria para las ramas de la Administración Civil del Estado e instituciones semifiscales y autónomas que, de acuerdo con las normas propuestas, determinaría la supresión de un 10% de los cargos actualmente existentes en esos servicios. Se crea, asimismo, una comisión racionalizadora de la Administración Pública para que asesore al Presidente de la República, con miras a eliminar los servicios innecesarios, fusionar aquellos que tienen funciones paralelas, mecanizar la Administración Pública y organizar ésta en forma de que se obtenga de ella un mejor rendimiento.

El éxito de tal comisión racionalizadora y de las economías que se puedan introducir en la Administración Pública por conducto de ella, depende de las facultades que el Congreso quiera acordarle para el buen cumplimiento de su finalidad.

El estudio de las medidas que convenga aplicar para el mejor aprovechamiento de las actuales leyes tributarias, en lo que se refiere a modificaciones o a cumplimiento de tales leyes, y, muy especialmente, de nuestro complicado sistema de tributación aduanera, constituirán las próximas preocupaciones del Gobierno, para tratar de cumplir con la finalidad expuesta de una capitalización estatal, una vez que se hayan agotado los medios de obtenerla mediante economías o un mejoramiento de la recaudación de los actuales tributos.

Ha preocupado a algunos señores Parlamentarios el hecho de que el Presupuesto, cuya estimación inicial fué de 91.000 millones de pesos, sea estimado actualmente en 11.000 millones; pero, como lo dijo mi antecesor, hay necesidad de incorporar diferentes partidas tan pronto como se obtengan los recursos correspondientes, y los cálculos de reajustes formulados inicialmente estaban basados en la aplicación de un freno más inmediato —que no

se logró obtener— del proceso inflacionista.

El criterio que se aplicará, para resolver tanto el déficit de arrastre como el saldo por financiar del Presupuesto actual, será sometido a la consideración del Congreso en cuanto se disponga de las cifras definitivas y se puedan estudiar en detalle las soluciones adecuadas.

Sin embargo, es posible adelantar algunos cálculos aproximados y algunos criterios generales.

El Presupuesto de Gastos para 1955 alcanzará, aproximadamente, a 114.420 millones de pesos, cuyo detalle es el siguiente:

	<i>Millones</i>
Presupuesto aprobado	91.640
Reajuste de sueldos	16.000
Aporte CORFO	2.300
Aporte IANSA	420
Aporte Ferrocarriles	1.635
Aporte Servicio Nacional de Salud	2.075
Subvenciones educación particular	350
Total	\$ 114.420

Considerado desde un punto de vista económico, el total de gastos indicado tiene la siguiente distribución:

<i>Gastos corrientes</i>	<i>Millones</i>	<i>%</i>
Remuneraciones	54.000	47,1
Compra de bienes y servicios	9.770	8,6
Total	63.770	55,7
Pagos de transferencia..	31.730	27,8
Total gastos corrientes .	95.500	83,5
<i>Gastos de capital</i>		
Inversión indirecta	7.940	6,9
Inversión directa	10.980	9,6
Total inversión	18.920	16,5
Total de gastos	114.420	100,0

En relación a los ingresos, tenemos que el Presupuesto aprobado alcanza a 91.640 millones de pesos, cifra en la que se habían incluido 595 millones por rendimiento del impuesto de beneficios excesivos, que por las modificaciones de la ley 11.575 sólo alcanzará a, más o menos, 200 millones de pesos. En consecuencia, si se aprueban las modificaciones propuestas en la ley que nos preocupa, en lo que dice relación a la ley 7.144, las entradas llegarían a 91.045 millones de pesos.

A esta cifra se pueden agregar los siguientes rubros:

	Millones
Reposición de impuestos (a lo cual se refiere el proyecto que está debatiendo el Senado, y tomando en cuenta las enmiendas que se le han introducido)	6.000
Pagarés	3.500
Mayor precio del cobre (si se mantienen los actuales mejores precios del mercado internacional)	3.600
	13.100

Se tiene, entonces, que los ingresos alcanzarían a 104.145 millones de pesos. Si se compara esta cifra con los gastos probables de 114.420 millones, se llegaría a un déficit, para el ejercicio presupuestario de 1955, de 10.275 millones de pesos, que sería necesario financiar con nuevos recursos.

Por otra parte, el déficit acumulado se ha calculado en 25.789 millones de pesos, y, según la Tesorería General, corresponde a gastos postergados del Presupuesto de 1954 un total de 21.500 millones de pesos, que se descomponen en la siguiente forma:

	Millones de pesos
Presupuesto de 1954	6.000

Ley de Suplementos	9.000
Ley de reajuste 11.764.....	6.500
	21.500

Si se agregan los compromisos exigibles al Presupuesto de gastos de \$ 114.420 millones, los pagos durante el presente año deberían llegar a \$ 135.920 millones. Como los ingresos se han estimado sólo en \$ 104.145 millones, el déficit subiría a \$ 31.775 millones. Este análisis parte del supuesto de que los ingresos de Caja extrapresupuestarios, que están compuestos por fondos de obras públicas, depósitos y fondos de terceros, fondos de las cajas de previsión, etc., mantengan los mismos saldos con que cerraron el ejercicio de 1954. La experiencia de 1952-1953 indica que dichos fondos aumentaron en \$ 3.000 millones aproximadamente. Por lo tanto, no sería arriesgado suponer que los saldos de esas cuentas aumenten en unos 4.000 millones de pesos en el período 1954-1955. Si esto se acepta, los recursos adicionales que se necesitarían para sanear la Caja Fiscal serían de 27.775 millones.

Es fácil comprender que sería demasiado gravoso para la economía del País, hasta cierto punto contraproducente, sanear la situación fiscal chilena, que se ha venido agravando en el curso de varios años, en un período tan corto como el de un ejercicio presupuestario. Por ello, se podría dejar, en obligaciones por cumplir en 1955, la cantidad de \$ 11.775 millones, y sería necesario financiar unos \$ 16.000 millones. En esta forma se habría dado un importante paso para llegar a un efectivo saneamiento de las finanzas públicas, que tan pesadamente han venido gravitando en el proceso inflacionario de nuestro país.

Es de particular importancia destacar que, dada la rigidez del Presupuesto chileno, por la alta cuota que en él representan los gastos fijos, la postergación de pagos recae principalmente sobre las

inversiones tanto del Fisco como de las instituciones que reciben aporte fiscal. Esto puede llegar a lesionar seriamente la capitalización nacional, y, por lo tanto, el ritmo de progreso de la economía del País.

La capitalización privada tiene dos aspectos fundamentales que inciden en la ordenación de la economía nacional.

El primero de ellos es que dentro del proceso inflacionista el sector más gravemente afectado es la clase asalariada, y por eso preocupa en estos momentos al Ministro de Hacienda el estudio de lo que podríamos llamar *la defensa de la economía del asalariado*.

La concepción de esta política se basa en que los aumentos de remuneraciones que reciben periódicamente nuestros empleados y obreros por diversos sistemas de reajustes tienen, de modo invariable, un doble efecto, porque, naturalmente, una parte de esos aumentos tienen que traducirse en alza de los costos y, en consecuencia, en alza de precios motivadas por las alzas de costos; y la otra que, sin implicar alzas en los costos, se resuelve siempre en alzas de los precios, porque el aumento del poder de compra no corresponde a una mayor producción de bienes disponibles, y por ello se traduce en aumentos de precios, con lo cual se desvanecen en corto tiempo las aparentes conquistas de los trabajadores.

Es que en un proceso de inflación pueden llenarse los bolsillos los que obtienen diferencias, los que acaparan y los que especulan, y esos medios no están al alcance de la gran masa asalariada. Por ello se debe convencer francamente a los trabajadores de que ese estado de cosas debe romperse, para procurar una capitalización de este importante sector y, junto con otros medios, ir a la solución del problema que más los afecta, a la solución del problema habitacional.

Así como es una clara lección de nuestra experiencia que las épocas de crisis y depresión son el más dramático impacto que pueda sufrir el poder adquisitivo

del asalariado, así también es claro que, durante las épocas de inflación, el contrapunto de salarios y precios destruye todos los avances sociales y mantiene en definitiva al trabajador en una situación estacionaria.

Las estadísticas demuestran que entre los años 1930 y 1933 vino el descenso más brusco del poder adquisitivo del pueblo que haya podido sufrir en esta última época, al bajar a un índice casi equivalente al 52% de lo que era en el año 1929, y que solamente a través de un proceso penoso, desde el año 1933 a 1940, logra tomar la importancia que tuvo en 1929; y desde esa fecha hasta hoy, con leves variaciones, la frialdad de las estadísticas muestra en forma clara que el valor adquisitivo del jornal medio por persona no ha variado prácticamente hasta el año 1953.

Si los asalariados destinaran la parte de los aumentos de sus rentas que no debe necesariamente traducirse en alzas de costos, a fines de capitalización, se propendería a frenar la inflación y a proteger su economía, y de no hacerlo, verán desvanecidas sus esperanzas de mejoramiento. No se trata de imponer rebajas ni sacrificios de rentas a los trabajadores, sino de sustraer una parte de sus aumentos al crecimiento de la demanda de bienes de consumo, para desviarla hacia la adquisición o financiamiento de bienes de capital, para beneficio de los propios interesados.

No tengo el optimismo de pensar que ha llegado el momento en que la profundidad de este problema haya hecho conciencia en los dirigentes de los asalariados, y posiblemente no la haya hecho en muchos de los partidos políticos. Por eso no creo que pueda llevarse en forma integral al asalariado de Chile hacia la capitalización de esa parte de los aumentos de salarios que tenga durante el proceso inflacionista; pero sí creo que, sin necesidad de forzar de inmediato a todo el sector asalariado hacia tal capitalización, en un proceso más largo, aunque

no menos definido, se podrá conseguir la finalidad de orientar su economía hacia la defensa de sus remuneraciones y freno de la inflación.

Estímulo a la economía de las empresas

La capitalización privada debe fomentarse por medio no sólo del régimen de cambios, sino también del crédito y de medios indirectos que importen incentivos para que el capital se invierta con fines reproductivos y para que las empresas logren desarrollarse.

El sistema cambiario es una de las herramientas fundamentales por medio de la cual se puede impedir o facilitar la fuga de capitales; cerrar o abrir las puertas del País a la afluencia de capitales o créditos extranjeros; detener o fomentar nuestras producciones de exportación, y todo ello depende de la política que se aplique.

Los sistemas de cambios múltiples, que permiten grandes diferencias de precios entre uno y otro tipo de cambio, facilitan el desplazamiento de divisas de una área a otra, y se obtienen por este medio diferencias que en definitiva paga el consumidor, escapan al "control" del Estado y sólo benefician a los intermediarios que están en condiciones de utilizarlas.

En tales sistemas, el importador favorecido por el tipo de cambio bajo es impelido a dejar fuera del País sus comisiones, sus descuentos y, a veces, diferencias de precio, que posteriormente trae al País por medio del cambio "negro", y de esta manera logra una utilidad que, por ser imposible de fiscalizar o declarar, no beneficia al Estado, no beneficia al productor ni a los trabajadores que pudieran mejorar sus condiciones, y que debe necesariamente pagar el consumidor; y es entonces, por decirlo así, patrimonio exclusivo del que negocia las divisas. Por tales razones, en defensa del consumidor se debe propender a un sistema que no permita semejantes diferencias.

No siempre los que pretenden estar defendiendo los intereses del pueblo, lo hacen efectivamente, ya que, por error o por interés, muchas veces ello significa una simple pantalla que los protege frente al hecho de que, deliberadamente o no, están amparando intereses creados.

A lo antes expresado se agrega que, cuando los sistemas cambiarios deprimen las posibilidades de exportación nacional, se producen situaciones como las que estamos experimentando en la actualidad, en que, a pesar de tener precios convenientes y remunerativos para el cobre y otros metales o productos de exportación, estamos sufriendo una fuerte crisis de divisas.

En un país como el nuestro, en que la mayor parte de la producción de divisas corresponde a exportaciones masivas de materias primas que dependen de las fluctuaciones del mercado internacional, no puede sustentarse la teoría de que los precios por pagarse por nuestras exportaciones deban corresponder a aquel tipo de cambio que resista la mayor parte de ellas, porque esa mayor parte corresponde a las exportaciones de materias primas que tienen costos extraordinariamente bajos, que impedirían el desarrollo de nuestras propias producciones y las posibilidades del desarrollo de nuestra economía.

Más del 50% de nuestras exportaciones se podrían hacer a tipos de cambio inferiores a \$ 100 por dólar, pero ello no podría ser una razón lógica ni económica para deducir que nuestro tipo de cambio debiera ser inferior a esa cifra, a pesar de la desvalorización monetaria nacional.

Durante un período inflacionista que ha adquirido las proporciones del actual, el Estado no puede despreocuparse del impacto que significaría alterar el tipo de divisas con que se importan productos como el azúcar, el té y otros que son de consumo popular. Creemos sinceramente que, para tales productos, el Estado debe destinar, en cuanto sean realmente indispensables,

parte de sus propios recursos en moneda extranjera para traerlos, y fiscalizar los precios a que ellos sean vendidos.

Para los demás productos no se puede sostener que, si un artículo determinado tenía un costo de producción en 1954 de \$ 200 y se podía exportar en 1 dólar, pueda en 1955 exportarse también en 1 dólar, si por efectos de la inflación debe necesariamente costar más dinero producirlo, y se mantiene el precio de ese dólar. Si no existe una política realista al respecto, en la práctica no se produciría ese artículo, lo que se va sumando con los efectos acumulados a través de años, hasta producir el desequilibrio que hoy sufrimos.

La situación del presupuesto nacional de divisas presenta en la actualidad el grave problema de que no han podido incluirse, en la proporción en que correspondería hacerlo, bienes de capital que deberían alcanzar por lo menos a una cifra del orden de los 80 millones de dólares. La solución para este problema es procurar créditos en monedas extranjeras que vayan destinados a bienes de capital, lo que es bien factible, si nuestra política cambiaría reflejando una consecuencia lógica con la clara política que ha querido implantar el Presidente de la República en el País al establecer un trato a los capitales extranjeros que ponga fin de una vez por todas a la desconfianza que en el exterior ha existido en los últimos años respecto a las inversiones en Chile.

De culpable imprevisión podría calificarse el día de mañana el no haber permitido el desarrollo de nuestras posibilidades de exportación, cuando por cualquier motivo exterior pudiera producirse una crisis en la demanda de nuestro metal rojo. Esta idea nos lleva a querer mirar cara a cara las posibilidades verdaderas de un desarrollo económico diversificado y estable, porque, como todos sabemos, Chile cuenta con inmensas reservas de materias primas, con grandes reservas de carbón blanco, con grandes perspectivas en las industrias derivadas de forestales y aun

de frutales, y todas esas posibilidades se ven entrabadas en su desarrollo por el escaso consumo interno, porque, precisamente, la limitación económica de nuestro país estriba en poseer posibilidades de producción que van mucho más allá de lo que puede ofrecer en cambio un consumo interno reducido en la medida de su escaso número de habitantes y, por desgracia, reducido también en la medida de su bajo nivel de vida.

La política crediticia, señor Presidente, debe también orientarse a fomentar la capitalización nacional.

La restricción prudencial de los créditos es sin duda saludable en un período de inflación, para impedir el uso y abuso del crédito que pretenden algunos intermediarios en su inconsciente afán de lucro, con lo cual están socavando la raíz misma de nuestra economía, al desviar capitales y créditos hacia la ganancia simple que se obtiene acumulando "stocks" y usufructuando de diferencias de precios.

Tales diferencias de precios y utilidades de carácter especulativo son pagadas por todos los hombres que trabajan y laboran en Chile, y por ello soy un convencido de que la política de restricción crediticia que inició mi antecesor en el Ministerio de Hacienda ha producido más beneficios que perjuicios en la economía del País.

Creo, sin embargo, que se debe ser todo lo cauteloso que las circunstancias exijan, para que la restricción crediticia no afecte a la producción nacional. En lo que respecta a las inversiones "controladas" que importen incremento de la producción agrícola o industrial, la política crediticia debe ser amplia y establecer plazos adecuados, a fin de que signifique un incentivo al particular para comprometer sus futuras entradas en las amortizaciones de préstamos que van directamente a producir.

No hay compuerta que se pueda pretender dejar abierta sin limitación de ninguna especie, y, por muy amplio que pudiera ser a este respecto el criterio del

que habla, tendría que pensarse que, en el caso de que las demandas de créditos establecidas en forma específica para incrementar bienes de capital que signifiquen mayor producción, alcanzaren el día de mañana márgenes superiores a los que el Estado pueda otorgar directamente o permitir por intermedio de las demás instituciones bancarias, con posible peligro de transformarse en una presión inflacionaria, es indudable, señor Presidente, que habría llegado el momento de ponerle límites, en el bien entendido de que, según como se vaya desarrollando la marcha económica del País, no serán ni permanentes ni rígidas, especialmente para el desarrollo de nuestra producción agrícola.

Señor Presidente, los puntos anteriormente tratados muestran un aspecto fundamental de la línea de 8 puntos que expuse en la Cámara de Diputados como política económica del actual Gobierno; y vuelvo a insistir ante el Honorable Senado en ese mismo tenor, porque, al aceptar la invitación que en nombre de S. E. el Presidente de la República me hizo el presidente del Partido Agrario Laborista, para colaborar desde el Ministerio de Hacienda a la labor del Supremo Gobierno, condicioné la aceptación de esta cartera a que el Partido Agrario Laborista hiciera suya la política económica que he planteado.

Las medidas que se adopten para solucionar los problemas existentes dependerán, en definitiva, de la línea que en esta materia fije Su Excelencia el Presidente de la República y del criterio que sustenten los miembros del Congreso Nacional al estudiar las leyes correspondientes.

He dicho.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente:

En julio de 1954, los Senadores liberales nos opusimos al proyecto de aumento de tributos, muchos de los cuales, aprobados entonces sólo en forma transitoria, se trata ahora de restablecer hasta el 31 de diciembre próximo.

Al votar en contra de aquella ley, la número 11.575, no tratábamos nosotros de realizar un simple acto de oposición: desde hace años, hemos anunciado que rechazaremos las soluciones económicas parciales, y, en virtud de esa decisión, los proyectos que revestían tal carácter han recibido nuestros votos negativos. Tanto en la ocasión indicada como en la discusión del proyecto de bonificación a los empleados públicos y en muchas otras, el Senador que habla defendió la sana doctrina que profesamos sobre la materia. "Nosotros hemos prevenido reiteradamente al Ejecutivo que no apoyaremos soluciones económicas parciales" —dije entonces—. Y agregué: "El remedio a nuestras gravísima situación debe abordarse mediante una política de decidido apoyo a la producción, de disminución de los controles y de una severa economía en los gastos públicos".

Todo lo que ahí hemos dicho, a lo largo de muchos y extensos debates sobre el tema, podría repetirse ahora: se nos trae de nuevo una solución parcial, destinada a hacer frente a una pequeña parte de las necesidades de la Caja Fiscal, y se nos asegura que más tarde vendrá lo demás. Se nos advierte, también, que estamos obligados a votar estos tributos, porque ellos se hallan destinados a financiar gastos del Presupuesto que fueron aprobados en su oportunidad por el Parlamento. Y se nos coloca, así, en un círculo vicioso que se puede repetir indefinidamente. En efecto, cuando se discuten los gastos y nosotros deseamos efectuar economías, los personeros del Ejecutivo se alarman, protestan, se indignan a veces, llegan a anunciar un rompimiento entre ambos poderes del Estado, y aseguran y hasta prometen que después vendrán los planes de reorganización y las leyes de economía. Y nos piden que votemos los Presupuestos, en la seguridad de que serán reducidos en seguida. Pero más tarde, sin haber efectuado ningún esfuerzo para realizar economías, el mismo Ejecutivo nos presenta

proyectos de nuevos tributos que, según su criterio, estaríamos obligados a despa- char favorablemente, como lo hicimos an- tes con los gastos. Y nos anuncia, otra vez, propósitos de enmienda, vale decir, de economías...

Situaciones como la nuestra no son, por cierto, nuevas en el mundo; pero a todos los Gobiernos les llegó, tarde o temprano, la hora de la decisión de afrontarlas y, unos en pos de otros, han ido consiguiendo su objetivo.

En Francia, hace tres años, en diciem- bre de 1951, el destacado político Pierre Mendes-France, al discutirse la ley de Presupuestos, decía desde la tribuna de la Cámara de Diputados:

"Ustedes se preparan, una vez más, a gastar mucho más de lo que tienen. En todos los presupuestos, esas operaciones tie- nen, como conclusión, la quiebra. En el presupuesto de un país, la quiebra se lla- ma inflación. En lugar de votar nuevos im- puestos, haced economías".

Una vez en el Gobierno, el mismo Dipu- tado francés que exigía soluciones y pedía economías no se contentó por cierto con formular meras declaraciones, sino que encaró con decisión los más graves pro- blemas que afectaban a su país. Supo ha- cerlo con energía y sin vacilaciones, y su éxito ha sido, a todas luces, evidente.

En cambio, aquí, llevadas ya por el vien- to del fracaso todas las promesas que los actuales gobernantes formularon al cán- dido electorado, no se ha hecho ningún es- fuerzo serio para buscar soluciones a nues- tros males. Cuatro Ministros de Hacienda, o sea, dos por año, vinieron a este recinto a leernos amplias exposiciones financie- ras y a esbozarnos sus planes, inspirados por cierto en distintas y divergentes doc- trinas económicas. Pero esos planes, des- pués de nutrida y estentórea propaganda, se desvanecieron uno a uno, sin que, en parte alguna, se advirtiera la acción fir- me indispensable, impulsadora de realiza- ciones efectivas.

Y ese propósito de economías, las eco-

nomías que reclamó y obtuvo en su país el estadista Mendes-France y que nosotros tanto hemos solicitado desde estos bancos, nunca pasó de ser un simple enunciado en el papel.

Parece inútil volver a dar cifras al res- pecto y a repetir de nuevo lo que Chile en- tero sabe. Continúan el derroche y el des- orden económico en el País: el número de empleados públicos ha aumentado en va- rios miles durante la actual Administra- ción; las misiones civiles y militares si- guen en sus viajes ostentosos al extranje- ro; nada se hace por disminuir los gastos del Servicio Exterior, y, por el contrario, ya se habla de nuevos y dispendiosos cam- bios de jefes de misión; cientos de automó- viles fiscales ostentan sus distintivos en las playas de moda, adonde llevan a los parientes de los favoritos del régimen; a pesar de todas las prohibiciones, las adua- nas se hallan abarrotadas de vehículos "último modelo", llegados quién sabe có- mo y destinados a misteriosos beneficia- rios, que harán con ellos pingües utilida- des, para escarnio del abrumado contri- buyente; se invierten seis millones de pe- sos en el viaje a Arica del Presidente de la República y de sus muchos acompañan- tes, y se financia este gasto con dinero que estaba destinado al forraje indispen- sable a los servicios de las Fuerzas Ar- madas...

En esa forma y de acuerdo con las es- tadísticas publicadas en el extranjero, Chile obtiene el nada envidiable primer lugar entre los países asolados por la in- flación, con apreciable ventaja sobre la nación que lo sigue, que es Corea, devas- tada por la guerra.

En vez de combatir contra esa infla- ción que nos arruina, el Ejecutivo pierde tres meses de precioso tiempo en una es- téril lucha contra el Congreso, al cual pre- tendió convencer de que era indispensable proclamar el estado de sitio para dominar la tremenda situación que, a su juicio, rei- naba en el País. Esas palabras suenan, en realidad, a cruel ironía, ya que Chile, aba-

tido por la angustia o la desesperanza, sólo parece dormir con aquel pesado sueño de marmota que le asignó un destacado estadista de otros tiempos. . .

Después de los señores Rossetti, Herrera, Del Pedregal y Prat, un quinto Ministro de Hacienda del actual régimen, el señor Cuevas Mackenna, que, evidentemente —y esto quiero decirlo en forma prudente y fugaz, pues no deseo debilitar su posición en las altas esferas—, cuenta con simpatías entre nosotros, ya que se trata de un hombre constructivo y de segura raigambre democrática —el Senado acaba de oír sus palabras—, nos asegura, ahora, que llevará adelante un plan de economías. Yo creo en sus buenos propósitos. Pero desearía que ellos hubieran marchado a la par con esta ley de tributos, y no en su seguimiento.

En los tiempos que corren, hemos conocido ya a más de un Ministro que nos pidió sacrificios y ofreció planes de austeridad, y que, una vez obtenidos los primeros, para momentánea tranquilidad de la caja fiscal, y antes de concretar los segundos, hubo de dejar su cargo a causa de alguna de esas frecuentes intrigas de palacio o en razón de un súbito deseo del Jefe del Estado, cuyos designios escapan tantas veces a la comprensión de sus sufridos gobernados.

Ya estamos presenciando, y la prensa da a diario pormenores sobre ella, la pugna entre dos Secretarios de Estado por la solución del problema de los cambios, cuyo retardo tanto ha perjudicado al País. En el pasado invierno, cuando esa solución se veía muy próxima, se la dejó de súbito para más tarde, para "una primavera más propicia". . . Estamos ya a mediados del verano, la situación sigue siempre igual, vale decir, siempre mal, y ahora se nos anuncia que esa discrepancia entre Ministros sólo hará crisis después de la entrevista de Arica, acontecimiento internacional que puede ser muy importante, pero que nada tiene que ver con el problema de los cambios.

¿Qué ocurrirá, entonces? Yo hago votos sinceros para que el actual señor Ministro de Hacienda, una vez que haya resuelto satisfactoriamente aquel vital problema para la economía nacional, esté aun en situación de dedicar sus esfuerzos a la implantación, en los hábitos gubernativos, de una severa política de economías, piedra angular en la lucha integral contra la inflación.

En esa lucha contra la inflación, abordada —repito— en forma general y desde todos los aspectos, el señor Cuevas tendrá, sin duda, nuestra amplia cooperación.

Pero no puede tenerla en este proyecto de restablecimiento de tributos, pequeña solución parcial que no contó antes con nuestros votos por esa misma razón, y que sólo fué otorgada por el Congreso en forma transitoria, en espera de la materialización de una política económica que no se ha producido.

Tal como lo hice en el seno de la Comisión de Hacienda, y de acuerdo también con las razones contenidas en el informe respectivo, votaré en contra del proyecto en discusión.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, deseo esclarescer, desde luego, que no existe entre los Ministros ninguna pugna, como dice el señor Senador. Y en lo que se refiere a los seis millones de pesos destinados al viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, sinceramente debo decir al Senado que tal vez sea ésta la inversión más remunerativa que haya hecho Chile jamás; de modo que, en proporción, se trata de un gasto exiguo para una representación de tanta trascendencia para el País.

El señor AMUNATEGUI.—Podría haberse gastado la tercera parte y con el mismo resultado, si el Primer Mandatario hubiera ido con menos acompañantes.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Creo que medir los gastos de un viaje de esta naturaleza en esa forma, esto es, hablando de terceras partes o de

mitades, no es del todo adecuado. Preferible es calcularlos concretamente y ver en qué rubros habría sido posible introducir economías. Se podría, por ejemplo, discutir si habría resultado más conveniente viajar en tren que en avión. Pero no se puede, seriamente, asegurar que los gastos en el viaje de Su Excelencia el Presidente de la República, debieron ascender sólo a la mitad o a la cuarta o quinta parte de esos seis millones de pesos. Me parece que, en este sentido, no puede haber discusión.

El señor AMUNATEGUI.—¿Es cuestión de opinión!

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Finalmente, quiero manifestar que los propósitos de economía que el señor Senador desea ver materializados, dependen, actualmente del Congreso Nacional, porque, en gran parte, derivarán de la reestructuración de la Administración Pública, sobre lo cual se ha enviado un proyecto al Parlamento.

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuándo será tratado ese proyecto, señor Ministro?

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—En marzo, seguramente.

El señor AMUNATEGUI.—En marzo, ¡y estamos a comienzos de febrero!

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Por la sencilla razón, señor Senador, de que el Congreso no alcanzaría a tratarlo ahora. Sin embargo, ese proyecto fué el primero que sometió el actual Gabinete a la consideración del Parlamento. Y no solamente por eso queda de manifiesto el propósito de hacer economías, sino porque se está llevando adelante una política de economías. No es posible desconocer estos hechos.

Excúseme, señor Presidente, por esta intervención, que he creído conveniente hacer.

El señor AMUNATEGUI.—Insisto en lo que siempre hemos manifestado en el Senado: queremos una solución general; que las economías se propongan junto con los tributos, y no que se eche siempre ma-

no de la solución pequeña y fácil, cual es la de solicitar tributos, y se deje para más tarde —para marzo, cuando estamos solamente a comienzos de febrero—, lo referente a las economías.

Como decía denantes, diversos señores Ministros, desde el mismo banco en que está Su Señoría —me parece ver sus caras—, han venido a decirnos las mismas cosas. Han discutido conmigo, y nos han asegurado que existía un plan de economías. Sin embargo, sus caras se han desvanecido ya en el Senado, y ahora un quinto Ministro de Hacienda del régimen viene a decirnos lo mismo que sus antecesores. Deseo que esta vez tenga razón el Ministro que nos habla. Tengo a la vista las palabras que pronuncié cuando discutía con el ex Ministro señor Prat. Le dije: “No vaya a ser, señor Ministro, que por una de esas intrigas palaciegas tan frecuentes en este régimen presidencial tan alabado, lo vayan a derribar, y, entonces, de todo su plan quede sólo la parte inflacionista”. En realidad, lo que quedó fué precisamente esta parte.

El señor FAIVOVICH.—Señor Presidente, en julio de 1954, al discutirse la ley que se llamó de Reforma Tributaria, tuvimos oportunidad de hacer un examen de la gestión financiera y económica del actual Gobierno. Yo expresé, entonces, que los señores Ministros de Hacienda prometen poner orden en nuestro proceso económico y financiero, y detener el proceso inflacionista mediante diversos planes; pero que esos Ministros, no obstante los sanos principios que anuncian aplicar, después de obtener los recursos que el Congreso Nacional les concede, no sólo no los aplican, sino que terminan por aplicar medidas que los contradicen, hecho que determina un mayor proceso inflacionista. Hoy, el actual Ministro de Hacienda, en quien reconozco calidades ciudadanas y un alto espíritu público —quizás si estos antecedentes serán motivo de que su paso por el Ministerio de Hacienda sea efímero—, ha venido también a bosquejar nuevos con-

ceptos y normas fundamentales para resolver este proceso que agobia al País. Pero yo me pregunto: ¿acaso estos mismos enunciados que hace el señor Ministro, no se los hemos oído en este hemicycle a los cuatro Ministros antecesores? ¿Acaso estas normas sanas que él propugna hoy, no fueron ya debatidas en el Congreso? Y si esas normas aceptables debieron haber tenido una aplicación, ¿cómo se explica que después de dos años y medio de Gobierno este proceso inflacionista, que se está comiendo al País, tenga los caracteres catastróficos que él presenta? ¿Cómo entender este planteamiento del señor Ministro sobre los deseos del actual Gobierno en orden a resolver aquel problema, cuando uno confronta los índices del proceso inflacionista y del alza del costo de la vida de 1952 a 1955? ¿Cómo creer que este Gobierno haya tomado en serio la solución del problema, cuando el índice del costo de la vida fué de 22% en 1952, y excedió a 70% en 1954? Resulta paradójico, casi trágico, hacer el análisis de las posiciones de los distintos Ministros de Hacienda frente a la solución del problema, frente a la tremenda verdad de lo que aquí acontece, a la realidad que estamos palpando.

El señor Ministro también señaló las normas que deben aplicarse en lo que se refiere al problema cambiario. ¿Qué es lo que ve el País a este respecto? Sencillamente, que a lo largo de la gestión sucesiva de cinco Ministros de Hacienda, han sido cinco los diferentes conceptos que han presidido esta materia. En efecto, uno de dichos Secretarios de Estado fué partidario de mantener la política de los cambios múltiples. Otro de ellos libró una batalla en el Congreso e, invocando sanos principios financieros, sostuvo que el tipo único de cambios era la base y el elemento substancial para el desarrollo de nuestro comercio internacional. Pues bien, el mismo Gobierno que estableció el tipo único de cambio, creó alrededor de treinta tipos de cambio diferentes. Es decir, provocó un impacto inflacionista tremendo, único re-

sultado de aquella medida, según se dejó aquí de manifiesto cuando se discutió esa materia; y a continuación creó un tipo de cambio múltiple, que es el que rige actualmente y ha deformado completamente nuestro régimen de comercio exterior.

El señor Ministro hace referencias, en seguida, a la necesidad de seguir una política en materia crediticia. ¡Pero si todos los señores Ministros de Hacienda de este Gobierno no han hecho otra cosa que referirse a este problema! Yo le pregunté al señor Ministro, en la Comisión de Hacienda, cuál es la política de este gobierno en materia de créditos y cuál es la garantía que tendrían los distintos sectores de la producción para dar cumplimiento al propósito de que se aumente la oferta, señalado por el Gobierno como fundamental para resolver el proceso inflacionista.

La verdad de los hechos es que sólo basta consultar a los sectores más importantes de la producción para llegar a la conclusión de que en esta materia no hay línea, ni decisión, ni comprensión, y lo que hace una mano, lo deshace la otra. No obstante, el señor Ministro, siguiendo las huellas de sus antecesores, vuelve a considerar este mismo problema. Pero nadie conoce cuál es la directriz ni cuáles son las normas que se van a seguir al respecto. Y luego se destaca la necesidad de ir a una capitalización, tanto del sector privado como del sector público. Pero ¿qué sucede con el Presupuesto? El señor Ministro de Hacienda lo acaba de decir: apenas el 16% del Presupuesto se destina a capitalización. Voy a rectificar a Su Señoría, porque considero que el porcentaje aludido no alcanza ni siquiera a 15%, debido a que nuestro Presupuesto no corresponde a las cifras dadas aquí.

Se ha hablado de un Presupuesto de la Nación que no excede de 104 ó 105 mil millones de pesos. Pero recuerdo que en el debate habido en julio del año pasado, le manifesté textualmente lo siguiente al antecesor del señor Cuevas en la Cartera de Hacienda: "No hay duda alguna de que,

cuando discutamos el Presupuesto para 1955 y se requiera financiar recursos por sobre los 110 mil millones de pesos, el señor Ministro Prat o su sucesor tendrá que relatarle al Parlamento una situación aun mucho más angustiosa de la caja fiscal, y seguramente su petición de nuevos tributos estará, una vez más, acompañada de la reiteración de las ideas económicas tantas veces enunciadas". Hace ocho meses, el Senador que habla advirtió, en esta Sala, la situación que se ha producido. El Ministro de Hacienda de aquel entonces sostuvo que el Presupuesto para 1955 no excedería los 90 mil millones de pesos. Sin embargo, algunos Senadores nos adelantamos a manifestarle que sobrepasaría los 110 mil millones de pesos.

La verdad es que si se estudia a fondo la Ley de Presupuestos considerando todas las leyes que se han dictado últimamente, no resulta aventurado decir —y no temo afirmarlo— que vamos a terminar este año con un Presupuesto que excederá los 120 mil millones de pesos.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

En la Subcomisión de Cálculo de Entradas, designada por la Comisión Mixta de Presupuestos, el señor Prat estableció que el Presupuesto alcanzaría a 114 mil millones de pesos.

He querido hacer esta observación para confirmar las palabras del Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Es decir, aquí se corrobora el hecho de que en todas las oportunidades en que los diversos Ministros de Hacienda han venido al Congreso a plantear el problema de los gastos públicos, los Secretarios de Estado han señalado cifras menores que las correspondientes realmente a los gastos de la Administración Pública. De ahí que a continuación se hayan visto en la necesidad de propugnar el despacho de nuevos proyectos de ley destinados a dar también recursos al Estado, para que resuelva el déficit que manifiestamente aparece.

¿Y cuál es la situación real? Es posible que la opinión pública no la capte bien por medio de la exposición del señor Ministro. Por ésto, me parece conveniente sintetizarla en cifras. Existe un déficit de arrastre de 26 mil millones de pesos. Y no se diga, señor Ministro de Hacienda, como se ha sostenido muchas veces por este gobierno, que esos 26 mil millones de pesos de arrastre constituyen herencia de gobiernos anteriores. Al respecto, debo expresar que el Gobierno anterior dejó un déficit de arrastre un poco superior a los 5 mil millones de pesos, que, en este lapso, se ha incrementado hasta llegar a los 26 mil millones de pesos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y el Congreso dió a este gobierno los recursos necesarios para financiarlo.

El señor FAIVOVICH.—Como lo ha manifestado el Honorable señor González Madariaga, a fines del año 1952, durante el actual Gobierno, el Congreso despachó una ley que dió los recursos necesarios para financiar ese déficit de arrastre. Pero, además de estos 26 mil millones de pesos de arrastre, hay que señalar que el déficit actual del ejercicio presupuestario alcanza a 22 mil millones de pesos. Si se suman estas cifras, el País conocerá la verdad; esto es, que sobre la economía nacional gravita un déficit cercano a los 50 mil millones de pesos. Esta es la trágica verdad. Y a pesar de que el señor Ministro de Hacienda, según observo en estos momentos, manifiesta extrañeza por la cifra que estoy señalando, voy a probar claramente mi afirmación. Una cosa es que el Congreso dé ahora recursos para financiar esos 50 mil millones de pesos, que Su Señoría reduce a poco más de 30 mil millones, y otra cosa es que ese déficit no debiera existir. El mismo señor Ministro de Hacienda ha hecho presente aquí, en su exposición, que con el proyecto que se está debatiendo, el Gobierno va a obtener 9 mil y tantos millones de pesos: 6 mil millones por concepto de impuestos y 3 mil quinientos millones por la colocación de bonos de la deuda pública. En total, 9

mil quinientos millones de pesos. A esta cifra, el señor Ministro agrega un presunto rendimiento por el mayor precio del cobre, que él estima en una suma cercana a los 3 mil millones de pesos. Es posible que esto suceda. Bien puede ser que la situación internacional varíe, ya que el precio del cobre está entregado a las fluctuaciones de la política internacional. Pero le concedo la cifra de 12 mil millones de pesos. Sin embargo, el señor Ministro reconoce, a continuación, que a esa suma habría que agregar un financiamiento por otros diez mil millones de pesos. Vale decir que Su Señoría acaba de reconocer que el déficit del Presupuesto alcanza a 22 mil millones de pesos. Yo señalo cuál es el déficit; pero otra cosa es que el Congreso le conceda los recursos al Gobierno para poder absorberlo. El hecho escueto, la verdad financiera, es la que acabo de anotar. Es indispensable, entonces, que el País sepa que desde 1952 a la fecha, es decir, después de esos Gobiernos injuriados y vejados, de ese Gobierno radical que tan vilipendiado ha sido por el actual régimen, después de ese Gobierno que terminó sus días con un déficit de cerca de 5 mil millones de pesos, en menos de dos años y medio de ejercicio del actual Gobierno, nos encontramos con un déficit de 50 mil millones de pesos.

Señor Presidente, se ha hablado mucho de poner orden en nuestra Administración Pública, porque se ha reconocido que el motor inflacionista por excelencia es el desarrollo extraordinario que aquélla ha experimentado.

Yo hice una aseveración en este hemisferio, cuando se discutió la Reforma Tributaria. Señalé que el Gobierno, en vez de reducir la planta de la Administración Pública, como lo había ofrecido —y ésta fué la razón por la cual nosotros le dimos nuestros votos al proyecto de ley de facultades extraordinarias—, la aumentó en cerca de 20 mil funcionarios.

A este respecto, deseo recoger una in-

formación que la Contraloría General de la República envió hace dos días a la Cámara de Diputados. En esa información se asevera que durante este Gobierno sólo han ingresado alrededor de seis mil y tantos funcionarios públicos nuevos. Bastaría esta cifra para desmentir en forma categórica el espíritu de austeridad y de economía en la Administración Pública, que pregona el Ejecutivo. Hay quienes han tratado de aprovechar ese informe para desmentir la aseveración que aquí se ha hecho. Sin embargo, señor Ministro, lo que no dice el informe es que de acuerdo con la ley de facultades extraordinarias, se jubiló a más de diez mil empleados públicos, y todos los cargos que estos funcionarios ocupaban fueron llenados por gente de la calle. De manera que si se agregan esos diez mil cargos que fueron llenados nuevamente, a los seis mil y tantos funcionarios que han ingresado de la calle, tenemos, desde ya, más de 16 mil empleados nuevos. Todavía más: en esa cifra no se han considerado los cargos y empleos de los servicios de administración autónoma, semifiscales y otros.

En consecuencia, es cierto que la Contraloría ha dado una información al tenor de la pregunta que se le hizo, es decir, cuántos funcionarios nuevos han ingresado a la Administración Pública; es efectivo que son seis mil y tantos. Pero a esa repartición no se le preguntó por los cargos de los diez mil y tantos empleados que fueron eliminados de la Administración. ¿No fueron, acaso reemplazados por gente del actual régimen? Entonces, queda a firme que durante los dos últimos años de Gobierno, en lugar de haberse empleado la ley de acuerdo con el espíritu que la inspiró, se aumentó en veinte mil empleados el total que servía en la Administración Fiscal.

En estas condiciones, es natural que todos los sectores del Senado, que todos los Parlamentarios, exijan del Gobierno economías para poder hacer frente al tremendo fardo de impuestos que gravita so-

bre todos los sectores ciudadanos y, especialmente, sobre aquellos que están sometidos al régimen de sueldos y salarios.

Nosotros hemos votado favorablemente este proyecto de ley; y lo hemos hecho porque tenemos un sentido de responsabilidad en esta materia. Hemos aprobado la ley de Presupuestos; con nuestros votos despachamos todas aquellas leyes que significaron reajuste y mejoramiento de la Administración Pública, y no podríamos sino ser consecuentes con esa actitud dándole hoy al Ejecutivo los recursos necesarios para atender sus gastos. No obstante esta actitud nuestra de darle al Estado los recursos que necesita, no nos inhibe; a la inversa, nos da la plenitud de los derechos para exigir del Gobierno una línea clara en los rubros fundamentales de administración y política financiera.

Nosotros no creemos en las economías que se proyectan por intermedio del proyecto de ley que el señor Ministro nos anuncia hoy aquí y que se refiere a la racionalización de la Administración Pública; no creemos en esas medidas, porque reconocemos que en el actual régimen hay una presión tan tremenda para ocupar los puestos públicos, hay un afán tan desencadenado de aumentar los gastos, que difícilmente el Gobierno, que es quien debe tener la iniciativa, va a conseguir alguna economía en esta materia. Aún más, si llegara a obtener alguna, sería a tan largo plazo —puesto que se proyectan economías a medida que se vayan produciendo las vacantes— que significaría una gota de agua dentro del proceso general de economías que el Parlamento está reclamando.

Queremos una línea clara en la política cambiaria. Ya el Honorable señor Amunátegui destacó aquí las divergencias que se registran y se hacen públicas —es cuestión de leer la prensa— entre dos Ministros de Estado. ¿Para qué me voy a referir a las declaraciones de dos Ministros de Estado rectores en nuestro proceso económico, si me basta atenerme a la línea observada por el Gobierno hasta la fecha?

El País hizo un sacrificio extraordinario, de acuerdo con la política planteada por el Ministro señor Herrera, para llegar a la fijación de un cambio único. Sin embargo, ¿éste cambio único se mantiene? ¿Es ésta la norma que rige nuestro comercio internacional? ¿Es que nuestra economía, nuestra producción, están sometidas a ese régimen único de cambio? Es la anarquía, la desorientación, el desconocimiento de cuáles son las verdaderas normas, lo que preside nuestro proceso de producción y nuestro comercio internacional. El afán nuestro y el de la ciudadanía es conocer la política crediticia que el Gobierno va a seguir, y es esto lo que nos impele a exigir del Gobierno que señale esa política: el deseo y el afán de saber del Gobierno cuál va a ser su norma sobre el proceso de capitalización, tanto del sector privado como del público. Pero respecto de cada una de estas materias hay, desde que asumí el mando el actual Gobierno, un verdadero tabú. ¡Nadie entiende a nadie! Parece que estuviéramos bajo el signo de la Torre de Babel. Dios, con su sapiencia y astucia, indujo al hombre a crear ese símbolo, y parece que él rigiera entre nosotros: cada cual habla su propio idioma, cada cual se expresa a su modo, nada se entiende.

El señor COLOMA.—¿Qué curiosas las ideas que expone el Honorable señor Faivovich!

El señor FAIVOVICH.—Se creó, digo, el simbolismo de la Torre de Babel, para expresar así...

El señor COLOMA.—¿Se están diciendo cosas muy raras en esta sesión! ¡Hasta se expresa el propósito del Partido Radical de cooperar en un plan de economías en la Administración Pública!

El señor FAIVOVICH.—Me extraña lo que dice el señor Senador, pues sabe muy bien que ha sido la norma del Partido Radical no negar su concurso a estos propósitos. Sus Señorías, que compartieron con nosotros responsabilidades de Gobierno, bien conocieron el pensamiento radical en este problema.

El señor COLOMA.—Es muy desagradable ahondar en el tema, pero puedo decir a Su Señoría que no comparto sus expresiones. Aquí mismo, en el Senado, hemos visto que cuando se tuvo el propósito de reorganizar los servicios diplomáticos y de rebajar sus rentas, el Partido Radical se mantuvo firme en la defensa de los altos sueldos en el exterior.

El señor FAIVOVICH.—Reconozco que he sido uno de los que defendieron las rentas del Servicio Exterior. Pero hemos sostenido un criterio muy distinto del de Su Señoría en esta materia. Sus Señorías querían, arbitrariamente, desorganizar un servicio público; nosotros nos atuvimos a la promesa de un Ministro de Estado que dijo que efectuaría una reorganización, con base responsable. De manera que Su Señoría hace muy mal en respirar por la herida.

El señor COLOMA.—No es que yo esté respirando por la herida. No ha sido mi propósito sino señalar mi extrañeza por las expresiones de Su Señoría.

El señor FAIVOVICH.—Por lo demás, Su Señoría no es de los muy recatados en cuanto a presentar indicaciones para aumentar gastos públicos.

El señor COLOMA.—He presentado indicaciones de esa naturaleza cuando se trata de gastos indispensables.

El señor FAIVOVICH.—Si el señor Senador se ha sentido afectado por haber hecho yo referencia al nombre de Dios, lo deploro, pues yo me he referido a Jehová, al del Antiguo Testamento, y no al de Su Señoría. Y con esto espero que Su Señoría quedará satisfecho.

El señor COLOMA.—¡Eso está mejor!

El señor FAIVOVICH.—Lo que yo quiero decir es que, en este Gobierno, parece que existiera una Torre de Babel, porque cada uno habla un idioma distinto. Uno se encuentra, no sólo en el actual Gabinete, sino en los anteriores también, con que un Ministro propicia un plan, otro Ministro propicia una idea distinta...

El señor AMUNATEGUI.—¡Renuncia un Ministro y le aceptan la renuncia a otro!

—(Risas)

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Como sucedió con el General Parra, hoy Embajador en Italia.

El señor FAIVOVICH.—El hecho es que hay una incompreensión total entre los hombres del Gobierno en la determinación del criterio que estamos observando.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—¿Me permite una interrupción muy corta, señor Senador?

El señor FAIVOVICH.—Con mucho gusto.

El señor ALLENDE (Presidente).—Con la venia del Honorable señor Faivovich, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, quisiera que por un momento, aunque fuera muy breve, el Honorable señor Faivovich hiciera un paralelo, a propósito de las observaciones que está formulando, entre el actual Gobierno y los anteriores.

El señor FAIVOVICH.—Con todo gusto.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Desearía hacer resaltar como ha habido contradicciones entre los diferentes Ministros de Hacienda de los Gobiernos anteriores y cómo se entró en una empleomanía en muchos de ellos.

El señor AMUNATEGUI.—Por eso, hay que votar siempre en contrario. De otro modo, a uno le dicen cosas como las que se han expresado.

El señor MORA.—Es una lástima que el señor Ministro haga estas observaciones en la confianza de que el Partido Radical votará favorablemente el proyecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El señor Ministro está trabajando por que nosotros votemos en contrario.

El señor RIVERA.—Entonces, están hablando de más...

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, el señor Ministro ha creído que su mejor defensa es hacer presente que entre los Ministros de los Gobiernos anteriores, también existían contradicciones.

¡Pero, señor Ministro, una cosa es la concepción que un Ministro liberal puede tener de un problema financiero, frente a la de un radical, y otra cosa es la incapacidad, la incomprensión, la falta de línea que han demostrado la mayoría de los Ministros del actual Gobierno!

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción?

El señor FAIVOVICH.—Además, este Gobierno levantó como bandera de combate —y fué el motivo de su triunfo— la crítica ácida, injusta, injuriosa que nos dispensó. Y ¿qué ha hecho este Gobierno? ¿Ha frenado el crecimiento de la Administración Pública? ¿Ha detenido el proceso inflacionista? ¿Ha resuelto el problema de la producción? ¿Estabilizó la política cambiaria? ¿Se desarrolla nuestro comercio internacional sobre bases estables? Nunca se habían visto cosas tan graves como las que se registran en el actual Gobierno.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor ALLENDE (Presidente).— Con la venia de la Mesa, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AMUNATEGUI.—Lo que no compréndo es la orientación económica del Jefe del Estado, el Excelentísimo señor Ibáñez. Otro Gobierno pudo haber sostenido, por intermedio de todos sus Ministros, tal o cual doctrina. Pero, en la actualidad, hemos visto, cinco Ministros de Hacienda que profesan ideas económicas del todo divergentes. Nadie puede sostener que el señor Rossetti tenga ideas económicas parecidas a las del señor Herrera, ni que las de ambos se asemejen a las del señor Del Pedregal, ni las de éste a las del señor Prat. Y, aun, creo que el señor Cuevas está muy distante de muchas concepciones de sus cuatro antecesores.

Ahora mismo, en la solución de la crisis ministerial, el Excelentísimo señor Ibáñez ofreció la cartera de Hacienda a un personero de la colectividad política que dirige nuestro Honorable colega el señor Aniceto Rodríguez, y, junto con eso, a los señores Gustavo Ross y Jorge Alessandri. ¿Qué quería, en verdad, el Jefe del Estado? ¿Cuál era la línea que deseaba seguir? ¿La del señor Ross, la del señor Alessandri o la del Honorable señor Aniceto Rodríguez?

El señor VIDELA (don Manuel).— ¡La mejor, Honorable Senador!

El señor AMUNATEGUI.—Eso es lo que escapa a la comprensión de quienes vemos estos errores, sin que logremos penetrar en los verdaderos deseos de Su Excelencia.

El señor RIVERA.—¿El secreto no lo descifrará nadie!

El señor BOSSAY.—El Honorable señor Faivovich me ha concedido una interrupción.

El señor ALLENDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda, quien ha pedido una interrupción al Honorable señor Faivovich.

El señor CUEVAS (Ministro de Hacienda).—Quiero expresar que no he participado jamás en críticas duras a ninguna gestión de ningún partido. Los señores Senadores que me conocen saben perfectamente que, incluso, tengo la natural y lógica tendencia a alabar las cosas buenas que han hechos los Gobiernos anteriores. Y, en el caso del Partido Radical —ya que se ha creído ver en mi observación anterior una especie de ataque a este partido—, he reconocido que Chile le debe los fundamentos y los pilares de nuestras posibilidades industriales. No podría, en consecuencia, dejar flotando en el ambiente de la Sala la apreciación de que mis observaciones anteriores significan una crítica estéril; en absoluto. Reconozco la labor de todos los partidos; pero estimo que, cuando se hacen críticas del orden de las

cibidas, se debe meditar un poco, porque también se pueden recibir críticas del mismo orden que las indicadas.

El señor BOSSAY.—Sólo quiero manifestar que, a mi entender, las palabras del señor Ministro de Hacienda pueden tener el mismo efecto de aquella arma austríaca que se llama "boomerang", que se devuelve hacia el que la lanza. La verdad, desde el punto de vista histórico, es que todas estas acusaciones que se hacen al radicalismo, interpretado en estos momentos por las palabras del Honorable señor Ibañeta, bien pueden devolverse al ibatismo, que las planteó como cartelera y como arma de lucha durante 1952. Durante todo este año se planteó en las calles y plazas de Chile la posibilidad de efectuar reformas trascendentales. Algunos oradores, de acuerdo con sus posibilidades en el campo de la oratoria, explicaban sus planes contra la inflación y manifestaban que los fracasos de los Gobiernos radicales para combatir la inflación terminarían inmediatamente después del 24 de noviembre de 1952 y que vendría un Gobierno organizado, con planes definidos, los supuestos planes del 4 de septiembre, los planes septembristas; que desde allí vendría una Administración Pública honrada, en que nunca se tendría que echar a un Vicepresidente por haber tenido alguna intervención dolosa o discutible en los manejos de organización por él dirigida; que vendría el término de la voracidad radical frente a la Administración Pública; y que, por lo tanto, no habría voracidad ibañeta en la Administración Pública; que vendría el término de la politiquería; que habría Ministros estables que asumirían el día 24 de noviembre y que, posiblemente, terminarían seis años más tarde, después de haber llevado a la práctica, en forma brillante y eficaz, los planes septembristas, en los cuales se equilibrarían las finanzas y se estabilizaría nuestra economía. Sería un ejemplo histórico de Gobierno bien organizado, con buenos planes, con hombres

eficaces, con una continuidad de línea de acción.

A mi modo de entender, señor Presidente, se devuelven en tal forma estas palabras, que nunca han existido más Ministros en estos últimos dos y medio años: nunca hemos tenido actitudes más amplias—si se quiere usar esta expresión amable—que frente a la política crediticia de los señores Rossetti y Del Pedregal; que frente a los propósitos de cambio único y a las ideas de contención y dureza respecto al crédito, del señor Prat. Pues bien, ninguno de estos planes se cumplió. Y en cuanto a economías en la Administración Pública, se dijo que terminaría la época de los viajes en avión "Canela" y que viviríamos una nueva vida con los Presidentes encerrados en la Moneda, que no saldrían a Viña del Mar ni al Sur ni al Norte ni a ninguna parte, porque eso era contrario a las buenas normas de la Administración Pública; y, sin embargo, sabemos de los innumerables viajes...

El señor AMUNATEGUI.—Pero se cambió el nombre del avión "Canela".

El señor POKLEPOVIC.—Ahora se llama "Dagoberto Godoy".

El señor BOSSAY.—En efecto, se cambió nombre al avión; pero la realidad es que el número de paseos y de viajes es mucho mayor.

Respecto de la inflación, son, indudablemente, una nota amarga para Chile, los últimos datos consignados por organismos internacionales que citó esta mañana el Honorable señor Amunátegui. Países que han vivido en revolución, como algunos de nuestros vecinos, tienen una inflación de un 6 ó un 12 por ciento; países que salen de una guerra, con una estructura económica atrasada, tienen un índice de un 40 por ciento, y Chile, que parece haber soportado también una catástrofe, tiene alrededor de un 80 por ciento, el más alto índice del mundo.

Creo que a cualquier Gobierno, a cualquier hombre que mire estos problemas

con serenidad y con patriotismo, sobre todo si es hombre de Gobierno, esta cifra le debe causar una profunda inquietud. A nosotros, que somos de oposición, pero que, por sobre todo, somos chilenos, nos causa también una profunda inquietud esta velocidad extraordinaria que ha alcanzado la inflación en nuestro país.

Porque comprendo que éste no es un debate de orden político, no quiero hacer un análisis relativo a los gastos, a empleados, a las situaciones a que se han visto abocados algunos jefes militares que en el Sur de Chile han defendido patrióticamente a nuestra patria de la intervención de países cercanos, lo cual analizaremos en sesiones secretas o, a lo mejor, en sesiones públicas próximamente. Como digo, no haré un examen profundo de estos problemas porque estamos debatiendo una materia distinta. Sólo quiero expresar que el único efecto que podrían tener las palabras recién pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda, sería que ellas se vuelven contra aquellos que por las plazas de Chile gritaban precisamente lo contrario de lo que han hecho en dos años de Gobierno.

El señor VIDELA (don Manuel).—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador, para decir sólo dos palabras?

Estoy maravillado de la mala memoria que se manifiesta en esta Sala...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es la mala memoria de los chilenos, Honorable Senador.

El señor VIDELA (don Manuel).—..., sobre todo cuando se habla de la diversidad de conceptos y de criterio de los Ministros de Hacienda del Excelentísimo señor Ibáñez. Sólo me referiré a la Administración anterior del Excmo. señor González Videla. ¿Para qué retroceder más? ¿Acaso en ella, pensaba igual el señor Walchholtz que el señor Jorge Alessandri...

El señor CORREA.—Lo que dice Su Señoría es algo muy distinto de lo que ocurre hoy día.

El señor VIDELA (don Manuel).—... o el señor Vial Espantoso que el señor Picó Cañas? ¡Y ahora están criticando lo mismo que hacían Sus Señorías!

Por otra parte, la historia tiene que reconocer que en todo Gobierno tienen que variar los conceptos.

El señor CORREA.—Su Señoría debe convenir conmigo en que lo único nuevo que se ha hecho en el País es romper una honrosa tradición de Chile, al nombrarse a los parientes para ocupar los cargos más importantes de la Administración Pública. Ahí está la única novedad del actual Gobierno.

En realidad, es mejor no seguir diciendo las cosas que ha expresado Su Señoría.

El señor VIDELA (don Hernán).—Espero que Su Señoría, que siempre formula observaciones basadas sólo en la verdad, pruebe la observación que ha hecho al Honorable señor Correa, señalando cuáles son las diferencias a que se ha referido.

El señor VIDELA (don Manuel).—En realidad, no estoy en condiciones de entrar en detalles, pues no he venido preparado.

Por lo demás, no creo que sea un crimen el nombrar a los parientes para ocupar cargos en la Administración Pública, si ellos son preparados y eficientes.

El señor FAIVOVICH.—Voy a continuar para poner pronto término a mis observaciones, señor Presidente.

El hecho que fluye del debate suscitado, a pesar de lo dicho por el Honorable señor Videla, don Manuel, es que en la actuación de los diversos Secretarjos de la Cartera de Hacienda no ha habido jamás, en este Gobierno, una línea para resolver nuestros problemas fundamentales.

Y tanto el Honorable señor Bossay como el Senador que habla han dejado de manifiesto la contradicción en que incurre el señor Ministro de Hacienda cuando, para excusar la ineficacia del actual Gobierno, quiere invocar lo ocurrido en Administraciones anteriores. Ya dije que el

actual Gobierno asumió el Poder porque alegaba la necesidad de poner orden en las cosas. La verdad es que pocos gobernantes han tenido líneas más definidas y pueden invocar la realización de una labor más efectiva que los Presidentes radicales. Hace algunos instantes, el señor Ministro de Hacienda se apresuró a reconocerlo.

El señor ALLENDE (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Como faltan pocos minutos para el término de la sesión y están inscritos los Honorables señores Marín y Prieto, propongo al Senado prorrogar la hora hasta que terminen de hablar los Senadores inscritos y votar, a continuación.

El señor CORREA.—No, señor Presidente.

El señor ALVAREZ.—Podemos continuar en la sesión de esta tarde.

El señor CORREA.—Es preferible que el debate continúe esta tarde y no prorrogar esta sesión.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Se podría prorrogar por media hora.

El señor CORREA.—Yo me opongo, señor Presidente. Hay Comisiones citadas para las tres de la tarde. No me parece que sea conveniente demorar el trabajo de las Comisiones prorrogando la hora de esta sesión. Es preferible que el debate sobre esta materia continúe a las cuatro de la tarde.

El señor FAIVOVICH.—Entonces, podría continuar mi intervención; creo que puedo terminar en cinco minutos más.

El señor ALLENDE (Presidente).—De todas maneras, se va a leer una indicación que llegó a la Mesa y que tiene relación con este debate.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Rettig y Aguirre Doolan formulan indicación para que se publique "in extenso" todo el debate relativo a la prórroga de algunos impuestos transitorios.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALLENDE (Presidente).—

Puede continuar el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Decía que nosotros, al votar favorablemente este proyecto, lo hacemos porque tenemos un sentido de responsabilidad en lo referente a dar al Estado los recursos necesarios.

Hay que destacar también que el Congreso no ha hecho otra cosa, durante estos dos años y medio, que prestar su aprobación a todos los proyectos de interés nacional, y no se registra el caso de uno que haya sido rechazado. Por eso, al dar nuestro voto favorable a esta iniciativa, tenemos derecho a pedir al Gobierno que de una vez por todas clarifique su posición frente a determinados problemas. Queremos saber si el Gobierno va a orientar, dentro de un plan social, el sistema impositivo que nos rige; queremos conocer su concepción para mejorar la capitalización nacional; deseamos que nos indique su política cambiaria; qué es lo que piensa sobre nuestro comercio de exportación; qué normas van a presidir la política crediticia; mediante qué procedimientos y en qué medida va a incrementar la producción.

Todo eso lo venimos reclamando durante los últimos dos años y medio. Y cada uno de los señores Ministros de Hacienda que han concurrido a este hemiciclo nos ha anunciado sus propósitos y señalado sus ideas; pero, después, cada uno de ellos ha desaparecido del Ministerio de Hacienda más rápidamente que la publicación de sus respectivas ideas.

Por eso, a nosotros nos asiste el derecho a reclamar, ahora, cuando estamos dando al Gobierno 9 mil millones de pesos y cuando éste mañana volverá a golpear las puertas del Congreso para pedir otros 15 mil millones más, que el Ejecutivo fije sus ideas y, de una vez por todas, dé comienzo a la realización de sus propósitos.

Quiero terminar, señor Presidente, manifestando que, al tenor de este análisis y de estas observaciones, por lo menos el

Senador que habla dará el voto favorable a este proyecto, y ojalá el señor Ministro de Hacienda, mi estimado amigo el señor Cuevas Mackenna, logre mantenerse en la Cartera de Hacienda a lo menos durante el verano que estamos viviendo, para que en una oportunidad próxima tengamos el agrado de oírlo nuevamente aquí y de conocer sus decisiones para re-

solver los problemas a que he hecho referencia.

He dicho.

El señor ALLENDE (Presidente).— Por haber llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 12.57.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.